



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR  
INFORME DE SEGUIMIENTO No. 11 -MARZO DE 2016**

**FORMULACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016**

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
FORMULADO PARA EL AÑO 2015**

**I. FORMULACIÓN DEL PLAN PARA EL AÑO 2016**

El IDR en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, según el cual “*cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano*”, y de acuerdo con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2016, formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del año corriente, su PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016 para la presente vigencia. El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad, [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co) -menú IDR/Inicio/Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016.

Es de señalar que el Plan 2016, atendiendo las pautas recientemente emitidas para su estructuración, está conformado por cinco componentes (uno más que el plan para el año anterior):

1. Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos,
2. Racionalización de trámites,
3. Rendición de cuentas,
4. Servicio al Ciudadano.
5. Transparencia y Acceso a la Información (Nuevo Componente)

**II. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
FORMULADO PARA EL AÑO 2015**

**I. GENERALIDADES AÑO 2015**

El plan ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO del IDR 2015, se formuló contemplando los cuatro frentes pertinentes que lo conformaron correspondientes a los de Anticorrupción, Atención Al Ciudadano, Rendición de Cuentas y Antitrámites.

Con base en el seguimiento efectuado a su implementación la Oficina de Control Interno del IDR señala lo siguiente.

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221





## 1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN- MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLOS

En cuanto al componente denominado- Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para Controlarlos y Evitarlos IDRD-2015, incorporó acciones para el manejo de 16 riesgos potenciales de corrupción identificados, básicamente correspondieron a los que continuaron latentes provenientes del año anterior, y presentaron la siguiente tipología:

TIPO DE RIESGO DE CORRUPCIÓN IDRD 2015	CANTIDAD	PROPORCIÓN	ANALISIS PROBABILIDAD
TRAFICO DE INFLUENCIAS	5	32%	Casi seguro en 2 casos
PREVARICATO POR ACCION U OMISIÓN	4	24%	Posibles
UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA	3	20%	Posibles
INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO	1	6%	Casi seguro
REVELACIÓN DE SECRETO	2	12%	Posibles
PECULADO POR APROPIACIÓN	1	6%	Casi seguro
<b>TOTAL DE RIESGOS</b>	16	100%	

Para tratar y manejar los 16 riesgos identificados, se planearon 30 acciones, de las cuales 21 de ellas encaminadas a disminuir la probabilidad de su ocurrencia. De las acciones planeadas, el 30% (9) comprendieron actividades de capacitación y sensibilización, el 27% (8) correspondieron a acciones de verificación, control y seguimiento, el 20% (6) a revisiones normativas y regulatorias, el 13% (4) a la programación de actividades físicas puntuales, y, por último, el 10 % (3) de las acciones implicando el desarrollo de proyectos generales.

Hasta marzo de 2016, se habían ejecutado en su totalidad 22 acciones de gestión del riesgo, (un 73%) mientras que 5 de ellas registraron un cumplimiento apenas parcial (17%) y 3 de ellas no se cumplieron (10%).

## 2. PLAN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Oficina de Control Interno, viene adelantando seguimientos al componente “Atención al Ciudadano”, y desde las diferentes dependencias se trabaja para atender al ciudadano de mejor manera; facilitando que los Trámites y Servicios tengan una mayor efectividad y eficacia; el Mapa de Riesgos de Corrupción y su componente de Atención al Ciudadano posibilita las acciones de control, y las herramientas administrativas creadas estén acordes con las necesidades de nuestros usuarios. Los “MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO”, tienen un primer nivel de control en cabeza de las dependencias institucionales y posterior a ello la Oficina de Control Interno realiza un segundo seguimiento que verifica, evalúa la gestión realizada y propone acciones que corrijan posibles desviaciones; la Dirección General y del Equipo Directivo deben tomar estos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

insumos de seguimiento para toma de decisiones en los casos que se requiera siempre observando a la comunidad como beneficiario una buena atención.

Dentro del Plan de Atención al Ciudadano se describen las siguientes acciones:

**a. Revisar y actualizar la información de los productos y servicios establecidos en la página WEB para consulta del ciudadano:** En esta acción participan las Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, La Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y la Oficina Asesora Jurídica; la actividad o tarea principal está en los contenidos de la página WEB del IDRD, y siguiendo los lineamientos de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano por medio de sus circulares se evalúan por dependencia los cambios en los trámites y servicios institucionales; son las dependencias misionales las que llevan la carga de estos tramites y servicios. La Oficina de Planeación envía a las dependencias una solicitud de certificación de los cambios o no en los trámites. Para el seguimiento se recomienda que estas certificaciones cuando existan cambios en los trámites envíen los soportes de los cambios requeridos en un anexo. Se requiere que en esta guía de tramites se derive hacia el Sistema Distrital en forma institucional y no como sector ya que al consultar se encuentran trámites de todas las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte.

**b. Solicitar a las Subdirecciones misionales la divulgación de la información correspondiente a los productos y servicios de cada uno de ellos para los servidores públicos que prestan atención en los Supercades:** En esta acción participa la Secretaria General; y pretende que en los puntos de atención en los Supercades se obtenga por parte de la ciudadanía la información necesaria para brindar a las comunidades un mejor servicio. Para esta acción, ha venido mejorando paulatinamente en concordancia con los adelantos tecnológicos de la página (SIM, Programación de Recreación, Pasaporte Vital entre otros); se ha capacitado al personal de los Supercades particularmente en los últimos meses de 2015; sin embargo información puntual de actividades deportivas, inscripciones a programas, proyectos de construcción, de mantenimiento, no se conocen en mayor medida en los puntos de atención. Sin embargo esto requiere de mayor socialización y de una programación adecuada y contenidos actualizados.

**c. Solicitar a las Subdirecciones misionales la divulgación de la información correspondiente a los productos y servicios de cada uno de ellos para los servidores públicos que prestan atención en los Centros Recreo-Deportivos Locales:** En esta acción participa el Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria; y el objetivo es que en los puntos de atención de los Centros Recreodeportivos Locales – CRL, se tenga la información necesaria para brindar a las comunidades un mejor servicio. La estrategia de divulgación es a través de participar en las reuniones del equipo de trabajo con los Coordinadores Locales, los cuales deben llevar esta información a sus equipos locales y estos a su vez a las comunidades. Actualmente no se tienen indicadores que permitan asegurar que la información sobre actividades esta fluyendo de manera homogénea en todas las localidades. Se hace necesario establecer los controles y registros que permitan documentar esta importante fuente de información.

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**d. Realizar divulgación de la información correspondiente a los productos y servicios a los servidores públicos que prestan atención en los Supercaedes y Centros Recreo-Reportivos Locales:**

En esta acción participan la Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y la Oficina Asesora Jurídica; la actividad esta pensada en socializaciones y/o capacitaciones que brinden las dependencias a los Supercaedes y a los equipos locales; sin embargo a través de los diferentes seguimientos se ha podido establecer que no se tiene una estrategia organizada por parte de las dependencias para llevar esta información a los destinatarios de la información; no hay cronograma organizado, ni responsable identificado que brinde seguridad de que la acción sea cumplible. Se han planteado tres momentos durante el año, para realizar las socializaciones y esto no se ha cumplido. En primer lugar habría que determinar una estrategia homogénea de socialización (Charlas, talleres, capacitaciones, socializaciones, visitas a los puntos), eso lo deben determinar las dependencias misionales y luego establecer que el cronograma se cumpla con puntos de control.

**e. Revisar y actualizar la metodología para medir la satisfacción del ciudadano en relación a las PQRS recibidas en la entidad:**

En esta acción participa la Secretaria General y busca actualizar permanentemente la metodología de satisfacción del ciudadano frente a la respuesta institucional; se realizó una actualización del procedimiento de “ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS”, en el mes de marzo de 2016; procurando que este instrumento creado en el año 2011 fuera se tenga en cuenta la Ley 1755 de 2015 y en particular el artículo 13 sobre la naturaleza del Derecho de Petición, la base de datos y otros componentes. Sin embargo es importante retomar los análisis realizados por la Oficina de Control Interno en el Informe Final de Auditoría año 2015 (Radicado 420003 y 452473 de la Evaluación a Supercaedes) en los cuales se pormenoriza la problemática del control en la gestión de las PQRS en el IDR.

**f. Gestionar las mediciones de satisfacción de los usuarios con el apoyo del observatorio de la Secretaria de Cultura:**

En esta acción participan la Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte; especial atención a la labor realizada por la Subdirección Técnica de Parques y el Área de Recreación los cuales deben trabajar interinstitucionalmente con el fin de que el Observatorio de Cultura, quien examina la opinión pública, pregunte de manera objetiva y técnica las encuestas de satisfacción que deben servir como insumo para que la Dirección General y las Subdirecciones tomen atenta nota sobre la particularidad de los servicios y trámites institucionales. La actividad no se debe circunscribir solamente al acompañamiento a las mesas, si no que las conclusiones de las encuestas bienales sirvan para que el IDR sepa cuales son las necesidades de la población y proyecten los planes, proyectos y programas de acuerdo con los estudios a esas inquietudes ciudadanas y redunden en una mejor planeación.

**g. Realizar sensibilizaciones para desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos (personal del área de atención al cliente y defensor del ciudadano y Supercaedes.**

En esta acción participa la Secretaria General, y durante la última

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

parte del año 2015, se encontraron avances significativos debido a los adelantos tecnológicos en la página WEB y que facilita la consulta y orientación de los funcionarios de los Supercades para con las comunidades.

En la Evaluación a los Supercades realizada por Control Interno, se constató que el IDR D tiene una participación menor al 0,05% de los trámites que se realizan en los Supercades. Siendo estos puntos estratégicos para el Instituto, los cuales necesitan de un impulso creativo para ser mejor aprovechados los recursos humanos y técnicos en los cuales el IDR D ya se viene realizando grandes inversiones.

**h. Revisar y actualizar la información que se tiene publicada en el link del Defensor del Ciudadano la cual debe estar actualizada y ser veraz:** En esta acción participa la Secretaria General, y es importante resaltar que a pesar de algunos avances en la información esta debe actualizarse permanentemente tanto en contenidos como en información para el ciudadano, en donde conviene hacerse monitoreos frecuentes.

**i. Elaborar informe de seguimiento al cumplimiento de los términos legales y presentar a la Dirección General del IDR D:** En esta acción se involucra la labor de seguimiento de la Oficina de Control Interno, la cual dentro de Plan Operativo realizo las Auditorias y Evaluaciones pertinentes ; sin embargo Secretaria General no ha establecido los planes de mejoramiento que conduzcan a corregir las desviaciones del proceso de las PQRS en el IDR D.

**j. Tomar acciones sobre los informes de las quejas y reclamos que se realiza trimestralmente, con el fin de mejorar el servicio que presta la entidad y racionalizar el uso de los recursos:** En esta acción participan la Subdirección Técnica de Parques, Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte y la Subdirección Administrativa y Financiera; especial atención a la labor realizada por la Subdirección de Parques, quien ha mejorado sus niveles de oportunidad en la respuesta a las peticiones, por otro lado en los análisis realizados en las Auditorias, evaluaciones y monitores de las PQRS y en el Mapa de Riesgos de Gestión, se analizó el tema de la oportunidad y del control en las diferentes dependencias misionales; de estos se desprende la falta de control de todas las solicitudes que no vienen en forma de derechos de petición, la queja o denuncia para ser dirigida de forma inmediata a la Oficina de Asuntos Disciplinarios y otras acciones que el IDR D esta en mora de adelantar para mejorar la eficiencia y efectividad en la respuesta.

### 3. PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La información se encuentra publicada en la página Web del IDR D [www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co), en el Link "RENDICIÓN DE CUENTAS" donde se puede consultar los temas relacionados con:

Proyectos de inversión IDR D: Los Proyectos de Inversión, inscritos y registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos son: Construcción y adecuación de parques y escenarios para la inclusión; Bogotá participativa; Bogotá, forjador de campeones; Fortalecimiento Institucional;

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
[www.idrd.gov.co](http://www.idrd.gov.co)  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Parques inclusivos: física, social, económica y ambientalmente; Pedalea por Bogotá; Acciones metropolitanas para la convivencia; Tiempo Libre, Tiempo Activo; Bogotá es mi parche; Corredores vitales; Jornada Escolar 40 Horas y Probidad y Transparencia, se encuentran publicados para el Plan de Desarrollo: Bogotá Humana, con su ficha EBI.

Plan de acción: El Plan de Acción es una herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su propia autonomía y responsabilidad, orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles hacia el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo sobre las que tiene responsabilidad. Se visualizan los objetivos, estrategias, Proyectos-metas -responsables, Plan Anual de Adquisiciones, Distribución Presupuestal de los Proyectos de Inversión, Indicadores de Gestión, Informe de Gestión IDR D, Plan de Acción IDR D (SEGPLAN), esta información se encuentran actualizada y su reporte es trimestral o anual según corresponda.

Informe ejecutivo: Se reporta de forma mensual, presenta el informe ejecutivo con corte a 31 de enero de 2016.

Plan operativo: El Plan Operativo es el documento en el que se establece por parte de cada una de las dependencias y/o áreas del IDR D, las actividades que contribuyen al mejoramiento de la misma, así como al logro de la misión de la entidad. Este plan se formula anualmente y sus seguimientos se realizan de forma trimestral.

Se hace la programación anual y el seguimiento se realiza trimestralmente. En la página se encuentra publicada la información de la Programación por áreas del Plan Operativo Institucional 2015 y seguimiento trimestral con corte a 31 de diciembre de 2015.

Informe de gestión: Este informe resume las principales acciones realizadas por el I.D.R.D. en cumplimiento de su misión institucional. Se reporta trimestralmente. Se encuentra publicada la información con corte a 31 de diciembre de 2015.

Informes de atención al cliente: Su reporte es mensual. La información se encuentra publicada a noviembre de 2015. Este Link requiere de su actualización.

Ejecución presupuestal: El informe de la ejecución presupuestal es enviado mensualmente dentro de los 10 primeros días, en los términos establecidos a las entidades externas y a las dependencias internas Ordenadoras del Gasto. De igual manera se envía a la oficina de Comunicaciones para ser publicada en la página Web de la entidad. La información se encuentra publicada a febrero de 2016. Su reporte es mensual.

Estados financieros: Los Estados financieros de la entidad se han publicado a diciembre 31 de 2014, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2015, dando cumplimiento a las normas establecidas, fueron presentados oportunamente a los entes de control, así mismo se publican en la cartelera y se envían a la Oficina Asesora de Comunicaciones para que sean publicados en la página del IDR D. Se reporta de forma trimestral. Durante el 2015, esta información se mantuvo actualizada

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



permanentemente.

Informes del Sistema de Control Interno: Se visualiza el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del 12 de noviembre de 2015 al 11 de marzo de 2016; el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno – DAFP a febrero de 2016 y el Boletín Autocontrol IDR D No. 50 del 31 de marzo de 2016; se incluyeron los Informes de Auditoría Interna, reportes y evaluación de Control Interno y los informes de los Entes de Control y Vigilancia, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Informes de seguimiento a planes de mejoramiento integral: Su reporte es semestral. La información se encuentra publicada con corte a 31 de diciembre de 2016.

Informe de procesos en contra del IDR D: Información de los procesos en los que tienen interés los particulares que se adelantan en la Oficina Jurídica por medio de comunicación de acuerdo con el Artículo 9 del Decreto 2693 de 2012: Su reporte es trimestral. Se visualizó los diferentes informes de Jurídica de los diferentes procesos en contra de IDR D, con vigencia a 31 de octubre de 2015. Esta información debe ser actualizada en la página Web.

En general se observa que el Link Rendición de Cuentas IDR D 2015, ha brindado la información oportuna a la comunidad, o quien la requiera, sin embargo, falta la actualización de la información de atención al cliente y de procesos en contra del Instituto.

Así mismo, se está dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la cual tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia, y al Decreto 103 del 20 de enero de 2015, *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"*. esta la podemos consultar en la Página Web institucional en el Link "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

Para seguir dando cumplimiento a este decreto adicionalmente, se encuentra la publicación de la Información de Rendición de Cuentas del Sector de 2014, así como la cartilla de Gestión IDR D - 2014 y la información relacionada con el empalme de la nueva administración.

#### 4. ESTRATEGIA ANTITRÁMITES (RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES)

En el plan de la vigencia de 2015, se incluyeron estrategias de racionalización para 11 trámites, cuyas acciones para mejorarlos se cumplieron para 8 de ellos (73%), dentro del periodo previsto. De las 3 que quedaron con acciones no culminadas, dos de ellas, se reincorporaron en el plan de 2016 para adelantarlas (Consecutivos Nos. 2 y 3), correspondientes a las relativas con Fondos Compensatorios, de responsabilidad de la Subdirección de Construcciones y al Aval Deportivo de Escuelas de Formación, de responsabilidad de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

No se reincorporó la estrategia, no implementada proveniente del plan 2015, para la reducción del tiempo de duración del trámite de Reconocimiento Deportivo de Clubes (proyectado para pasar de 45 días hábiles a 40).

En el plan establecido para la vigencia del año 2016, se incluyeron los siguientes cinco (5) trámites con acciones para optimización de los procedimientos internos, por medio de la racionalización administrativa y/o reducción del tiempo de duración :

1. Aprobación proyecto específico zonas de cesión. (S.T. de Construcciones)
2. Liquidación y recaudo, pago fondo compensatorio de cesión pública (S.T. de Construcciones).
3. Aval deportivo escuelas de formación deportivas.(S.T Recreación y Deportes)
4. Permiso de uso temporal del salón principal IDR. (S. Administrativa y Financiera)
5. Préstamo de bicicletas en los bicicorredores. (S.T Recreación y Deportes)

#### RECOMENDACIONES GENERALES PARA PLAN DEL AÑO 2016

La Oficina de Control Interno, considerando antecedentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con miras al mejoramiento continuo de su control recomienda:

- Desarrollar la debida y oportuna gestión en las áreas, para asegurar el control y avance de la implementación del plan, en cada uno de sus cinco componentes para la vigencia de año 2016.
- Adelantar oportunamente, ante la Oficina Asesora de Planeación, la gestión de cambios, que sean pertinentes en el Plan 2016, tan pronto sea detectada esta necesidad por parte de las áreas responsables.

LUIS FRANCISCO CANTE CÉSPEDES - Jefe De Oficina Control Interno IDR

Anexo: MATRIZ PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO IDR 2015- SEGUIMIENTO A MARZO DE 2016

Proyectaron: Roberto A. Peñaranda G. - Contratista Oficina de Control Interno IDR.   
Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Especializado Oficina de Control Interno IDR.   
Carmen Rosa Nocua Pérez - Profesional Universitario Oficina de Control Interno IDR.   
Armando Solano Robles - Profesional Especializado Oficina de Control Interno IDR.

Calle 63 No. 59A -06  
Tel: 660 54 00  
www.idrd.gov.co  
Info: Línea 195  
Código Postal: 111221



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS